

Vida y cordum boni habitus, y suficiente para ejercer  
el oficio de Regidor que prebende; que en este Ayuntamiento  
no se halla Padre ni hijo del susodicho  
ejerciendo oficio alguno, ni tiene algun yocompatible  
haber en los abades, pp<sup>ca</sup> de la de Ma  
caderia ni oficio alguno de los Reales, ni en  
libad alguna, que le yu capante de su oficio  
de oficio, y mandaron se libere a correspondien  
testimonio que se remita al Supremo Consejo  
como de manda

Presencia de examen  
Juan Diego Ramirez

En este Ayuntamiento se prespuro Juan Diego  
Ramirez, vino desta V<sup>a</sup> con carta de examen de Ma  
estro de confitero, aprobado en su oficio y presentada por  
el Ayuntamiento, y vista por los señores capitulares = mandaron  
que el susodicho use de su oficio en esta villa, segun  
como se previene en su carta de examen

Mrd de Alonso Costa,  
y nombre de Mr  
Manife =

En este Ayuntamiento se vio el Memorial de Alonso de  
esta pidiendo se le haga Mrd de un Solar que esta a la  
da de esta V<sup>a</sup> para el Solar de la Villa, para edificar una  
casa; y que se le nombre Manife ditubas, y  
los apellidos, y deudas de los Indivuales, que deussan  
en vista de todos = acordaron nombrarle por tal  
de ditubas, Manife para todos los casos que de su  
que pide, para cuya posesion y posesion nombraron  
comisarios a los señores D. Ygnacio Lardero, y D. Manuel  
Lardero con las facultades correspondientes

Abades de Dios =

En vista del Memorial de los hermanos de Dios;  
acorde, que yonabunese los Abades de Dios, como  
particularmente vendan en sus Casas por mayor abades  
de la obligacion, sin que por ninguna causa se altere  
el precio, lo que se haga de Dios

